

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA 22 DE MARZO DE 2019.
PRESIDENCIA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintidós de marzo de 2019, en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo, sita en la calle de Donceles y Allende S/N, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de cinco diputadas, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Tercera Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Aprobación del Primer Informe Semestral de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.
5. Participación de la Dra. Clara Jusidman Rapoport, integrante del Congreso. Constituyente en el Marco de la Construcción del Sistema General de Bienestar de la Ciudad de México.
6. Asuntos Generales.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó poner a consideración del pleno de la Comisión, la petición para agregar al orden del día el punto relativo a la aprobación del Informe Semestral de Trabajo de la Comisión, por lo que solicitó a la Secretaria consultar a los integrantes si es de aprobarse la propuesta, en votación económica por unanimidad se aprueba el orden del día con el agregado propuesto.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó se proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo a la

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

lectura, discusión del Informe Semestral de Trabajo de la Comisión, posteriormente en votación económica fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la participación de la doctora Clara Jusidman en el marco de la Construcción del Sistema General de Bienestar de la Ciudad de México, la Dip. Marisela Zúñiga Cerón Presidenta de la Comisión, presentó una breve semblanza del currículum de la Dra. Clara Jusidman Rapoport, respecto de su aportación en los temas de desarrollo y política social; derechos económicos, sociales y culturales; políticas hacia las familias; derecho de las mujeres; desigualdad social; sector informal y mercados de trabajo; prevención social de la violencia y desarrollo de la sociedad civil.

La Presidenta de la Comisión comentó que no limitarían la participación con un formato establecido, por lo que una vez concluida la exposición, los integrantes podrían plantear un comentario o exponer sus dudas.

La Dra. Clara Jusidman Rapoport, señaló que fue parte del grupo redactor de la Constitución, particularmente en lo que refiere el Título II en el tema de Derechos Humanos, observó la importancia del contenido en el cual se plantean las instituciones y los mecanismos que el Gobierno de la Ciudad, incluyendo a las alcaldías, tienen que desarrollar para honrar los derechos humanos. Entonces, por eso el sistema de bienestar a lo que trata de responder, es a un cómo poder articular a las distintas instancias de la ciudad que participan en la provisión de bienestar, para honrar todos los derechos que están planteados en el título dos, relacionados con bienestar social.

Entre algunos aspectos mencionó que en el desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, hay una concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social; es decir, si se quiere plantear el sistema correctamente, no es un sistema solo de lo público, se tiene que plantear la intervención que va a tener el privado y el social Tiene que ver esta articulación de sistema de bienestar social y desarrollo económico, con el calificativo de redistributivo.

La Dra. Jusidman expresó que el sistema de bienestar tiene que prestarle atención: al cómo articular el aterrizaje concreto de las intervenciones de los tres niveles de gobierno y de sector social y de sector privado.

Indicó que uno de los riesgos que hay en una ciudad es que los derechos de los ciudadanos sean desiguales, o sea, que los que habitan en Benito Juárez gocen de más derechos porque tienen más programas que los que están en Tláhuac; entonces hay que ver cómo se sientan unas bases homogéneas para que no haya ciudadanías diferenciadas, y en su caso sí las delegaciones pueden desarrollar otros programas, pero tiene que considerar lo que nos señala la Constitución: que el sistema es un sistema general de bienestar social, articulado, incluyente, participativo y transparente, vinculado a la estrategia de desarrollo redistributivo y al que concurrirán las instancias encargadas de las materias correspondiente.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

Señaló que entre las acciones debe considerarse primero obviamente el cumplir con las obligaciones del Estado, de respetar, proteger, promover y realizar los derechos humanos, y atender las acciones de responsabilidad con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad, para alcanzar una vida digna de acuerdo a los principios de interdependencia e indivisibilidad.

La Dra. Clara Jusidman comentó que en la actualidad en la ciudad es el tema de la desigualdad, genera conflicto, genera dificultades de convivencia y es un tema en donde tenemos que encontrar políticas sociales y políticas económicas que abatan la desigualdad en la ciudad.

Observó qué el articular los programas y acciones de bienestar social del Gobierno de la Ciudad, de las alcaldías, del gobierno federal, del sector privado y del sector social en el territorio es otra forma de ver las intervenciones es pensar en un nuevo pacto entre Estado, mercado, comunidad y familias para el bienestar social; porque hay aspectos de bienestar social que los cubren los familias, toda la parte de desarrollo psicoafectivo, psicoemocional, es muy difícil que se delegue en otros agentes; en los ámbitos de la vida, que hacen la vida digna de las personas, en los ámbitos materiales, biológicos que tienen que ver con alimentación, salud, vivienda, o sea, que son asuntos que tienen que ver con la salud física claramente de las personas. Finalmente los temas de educación y cultura, que tienen que ver con acceso al conocimiento, a la información, etcétera. Entonces a partir de esos requerimientos, uno puede pasar a ver lo que son los derechos humanos para una vida digna,

Enfatizó que una política especializada de la política social es la de asistencia social. La política de asistencia social es diferente a la política social, es parte integrante de la política social y tiene que ver con la atención de grupos muy vulnerabilizados. el Seguro Social no depende de la ciudad, sino depende de la Federación, y hasta que la Federación decida que sí se universaliza, el 56 por ciento de la población a nivel nacional está desprotegida

Los temas de justicia son fundamentales y luego todo el tema de acceso a la tecnología, que es lo que está generando también diferencias entre la población de aquellos que sí acceden a tecnología y aquellos que no acceden, está todo el Internet, redes, desarrollos de tecnología para la vivienda, etcétera. si la población no tiene acceso a la justicia, el bienestar social no sirve para nada

La Dra. Jusidman señaló que la Constitución se consideraron como grupos de atención prioritaria a mujeres, niñas, niños adolescentes, jóvenes o juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, personas afrodescendientes y minorías religiosas. pero aquí destacan los derechos que quisimos relevar de estos grupos en la ciudad. Hay otros grupos que son como más específicos de la ciudad, los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. La ciudad tiene la

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

comunidad indígena más grande del país. Los migrantes y sujetos de protección internacional que en la ciudad son muchos, porque la ciudad es una ciudad de tránsito, no solo de migrantes de Centroamérica, sino de migrantes de África, de Asia, de Europa, entonces tiene consecuencias como personas en situación en calle. En general en las ciudades son las que acogen a las poblaciones que huyen de sus comunidades y se vienen a vivir en la ciudad en las calles. hay un tema fuerte de trata, huérfanos, viudos, discapacitados, desplazados, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, muchas de las que mencionó quedan en manos de las organizaciones privadas, que las atienden y en donde la ciudad ha tenido casos dramáticos de abuso y que requieren de una protección especial.

En este orden de ideas la Dra. Clara Jusidman refirió que los gobiernos dan servicios educativos, de salud, de trámites, recreativos, deporte, justicia, transporte, internet, dan servicios, entregan productos o bienes, alimentos, medicamentos, aparatos, libros de texto, hacen transferencias monetarias y dan seguros frente a eventualidades, son los mecanismos para poder hacer efectivos los derechos. Ahora, estos servicios y productos tienen que tener disponibilidad, respecto al tema de calidad, se ha observado en los últimos años el deterioro de la calidad de los servicios públicos. Estos son aspectos que introduce el enfoque de derechos humanos que deben cumplir los servicios y productos que da el Estado. La que sigue. La disponibilidad por ejemplo, yo no puedo dar servicios de salud si no tengo personal capacitado, infraestructura nueva, actualizada, mantenida y proporcional, es decir, si el hospital que está en la Miguel Hidalgo es de una calidad estupenda y en cambio el que está en Iztapalapa es de una ínfima calidad, está desproporcionado, cada institución tiene que tener equipamiento nuevo, actualización y mantenimiento; muchas veces se olvida que las cosas necesitan ser actualizadas y mantenidas, entonces equipos fantásticos, o no tienen personal capacitado para que los opere o se echan a perder y no hay quién los proteja, entonces hay un desperdicio de la inversión.

Para concluir planteó seis principios, que se desagregan en varios ámbitos: el de universalidad, el de exigibilidad y justiciabilidad, el de integralidad, igualdad y no discriminación, participación y efectividad. Es una metodología que hace preguntas al servidor público y examina la calidad de las instalaciones y le dice al servidor público sabes qué, estás fallando en participación, no tienes mecanismos de participación, o estás fallando en integralidad, estás trabajando solo, no estás trabajando con otros. Por lo que importante integrar estos principios, incorporar los derechos humanos en la gestión de los servicios de la Ciudad.

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día, y siendo las once horas con catorce minutos se da por terminada la sesión.